

393



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1066

22-9-72.-

Res. Aprobatoria de la Resolución
No. 26/72, del Ayuntamiento del Distrito
Nacional, mediante la cual se de-
signa con el nombre de Don José O-
livera, G., la Estación No. 3 del cuerpo
de Bomberos de Sto Dgo.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

28994

27 SET. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1355, de fecha 19 de septiembre de 1972, cúpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 26/72 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Don José Oliva G., la Estación No. 3 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. - Kennedy, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de - septiembre del presente año y registrada con el No. 393.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 28994

27 SET. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1355, de fecha 19 de septiembre de 1972, cúpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 26/72 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Don José Oliva G., la Estación No. 3 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. - Kennedy, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de - septiembre del presente año y registrada con el No. 393.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/eq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 28994

27 SET. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1355, de fecha 19 de septiembre de 1972, cumples informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 26/72 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Don José Oliva G., la Estación No. 3 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. - Kennedy, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de - septiembre del presente año y registrada con el No. 393.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRE
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

28994

27 SET. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1355, de fecha 19 de septiembre de 1972, cúmplase informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 26/72 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de Don José Oliva G., la Estación No. 3 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. - Kennedy, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año y registrada con el No. 393.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
na/aq.

01356

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
19 de septiembre de 1972

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 329, de fecha 23 de agosto del año en curso, anexo al cual remitió el Proyecto de Resolución Aprobatoria en virtud del cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de José Oliva G. la Estación No. 3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad.

Pláceme participarle que el Referido Proyecto de Resolución fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

01355

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
19 de septiembre de 1972

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Resolución Aprobatoria, en virtud del cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de José Oliva G. la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "José Oliva G.", la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCIÓN NUM. 26/72.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL,

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO; que el señor JOSE OLIVA G. fue un meritorio munícipe que durante más de 30 años ejerció en forma fecunda la jefatura del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Distrito Nacional, habiendo muchas veces mantenido dicha institución benemérita con fondos provenientes de su propio peculio, lo cual es índice del elevado espíritu altruista que presidió sus ejecutorias durante su fructífera existencia;

CONSIDERANDO; que es deber de este Organismo Edilicio honrar la memoria de tan honorable ciudadano, y que en consecuencia resulta a todas luces procedente designar con su nombre a la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad;

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ga
LEGISLATURA *Ord. DE 19*
REGISTRADA AL No. *4119*
en el folio *19* del libro letra *19*
No. *19* de decretos, Leyes, Resoluciones
y Decretos *19* presentados por el Senado
Y consta de *19*
hojas escritas en triplicados a razón de dos
Santo Domingo, *19* de *19*
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Resolución Aprobatoria del Proyecto de Ley que
ASUNTO: designa con el nombre de José Oliva G. PAG. 2
la Estación de Bomberos Civiles del Dist. Nacional de
la Avenida John F. Kennedy.

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA::La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, a la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, con el nombre de Don JOSE OLIVA G.

ART. SEGUNDO.- Facultar al señor Síndico del Distrito Nacional para que tome cuantas providencias sean de lugar para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 5 del mes de julio del año mil mil novecientos setenta y dos (1972); años 129' de la Independencia y 109' de la Restauración. (Firmados) Dr. Manuel de Jesús Valoy Cuello, Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional; Dr. Alberto N. Hernández D., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Domi-

CONGRESO NACIONAL

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

pa
LEGISLATURA 8^{va} DE 19 72

REGISTRADA AL No. 4197
en el folio del libro

No. de Asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Votados por el Senado

y consta de *tres*
hojas escritas en manuscrito a razón de dos

Senato Dominicano
19 de Sept. 19 72

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. del Proyecto de Ley que designa con el nombre de José Oliva G. la Estación de Bomberos Civiles del Dist.Nac. de Av. John F. Kennedy. FAG. 3

nicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.

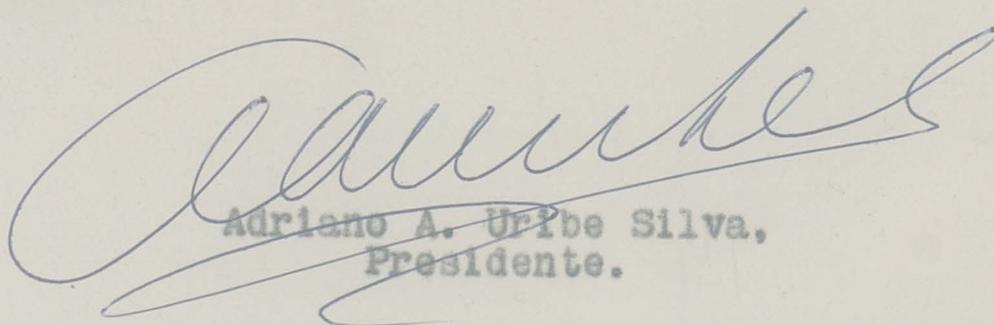
(FOOS.):

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

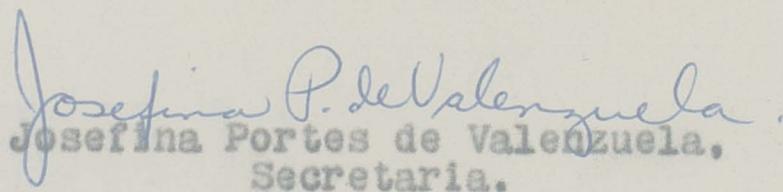
José Eligio Bautista Ramos
Secretario

Jesús María García Morales
Secretario.

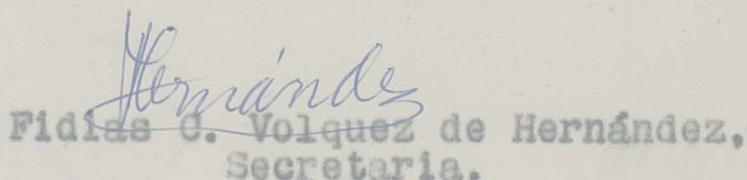
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Fidias C. Volquez de Hernández,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... a los señores de ...

... y ...

(1972)

...
...

...
...

...
...
...
...
...

[Faint signature]

[Faint signature]

[Signature]
LEGISLATURA ORD. DE 1972

REGISTRADA AL No. 219
en el folio ... del libro letra ...

No. ... de Decretos, Resoluciones
y Dictámenes emitidos por el Senado

Y consta de tres
hojas escritas en minúsculas a razón de dos

especies de caracteres.
Santo Domingo, ... de ... 1972

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de agosto de 1972

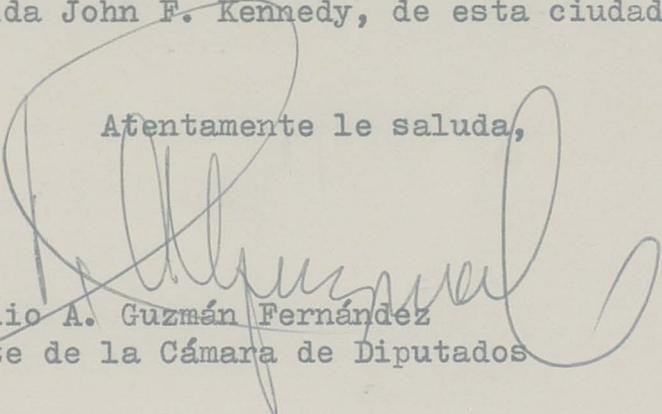
NUM.00329

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Cúmpleme remitir a Usted la Resolución dictada por la Cámara de Diputados en su sesión de fecha 23 de agosto del presente año, aprobatoria de la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de José Oliva G. la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds

deposado única vez
19-9-72

Arch

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de agosto de 1972

NUM.00329

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Cumpleme remitir a Usted la Resolución dictada por la Cámara de Diputados en su sesión de fecha 23 de agosto del presente año, aprobatoria de la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de José Oliva G. la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "José Oliva G.", la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos,

RESUELVE:

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 26/72.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el señor JOSE OLIVA G., fue un meritorio munícipe que durante más de 30 años ejerció en forma fecunda la jefatura del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Distrito Nacional, habiendo muchas veces mantenido dicha institución benemérita con fondos provenientes de su propio peculio, lo cual es índice del elevado espíritu altruísta que presidió sus ejecutorias durante su fructífera existencia;

CONSIDERANDO: Que es deber de este Organismo Edilicio honrar la memoria de tan honorable ciudadano, y que en consecuencia resulta a todas luces procedente designar con su nombre a la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, ubicada en la Avenida John F. Kennedy, de esta ciudad;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Ord 19 72

REGISTRADA con el Número 1067
en el folio 270 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____

403 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 23 de Agosto 19 72


Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Resolución Aprobatoria del proyecto de ley que designa con el nombre de José Oliva G. la Estación de Bomberos Civiles del Dist. Nac. de la Ave. John F. Kennedy. PAG. 2

Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

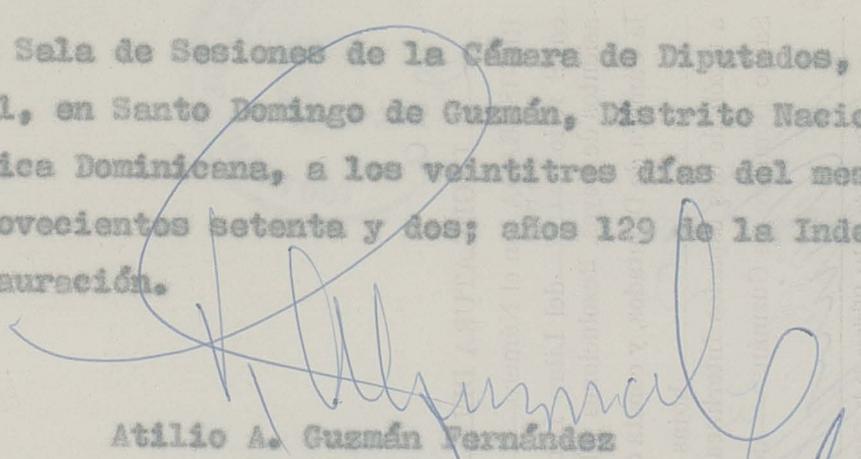
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, a la Estación No.3 del Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, con el nombre de Don JOSE OLIVA G.

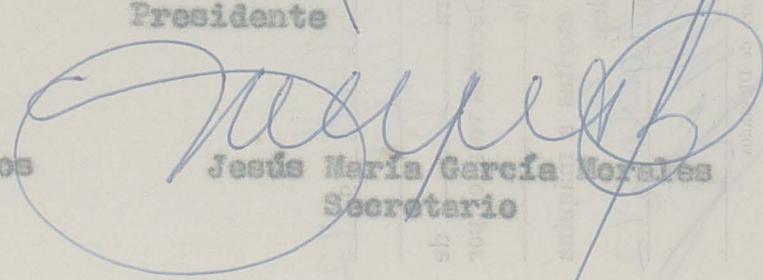
ART. SEGUNDO.- Facultar al señor Síndico del Distrito Nacional para que tome cuantas providencias sean de lugar para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 5 del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos (1972); años 129' de la Independencia y 109' de la Restauración. (Firmados) Dr. Manuel de Jesús Valoy Cuello, Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional; Dr. Alberto N. Hernández D., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

José Eligio Bautista Ramos
Secretario


Jesús María García Morales
Secretario



2da LEGISLATURA DEL Ord 19 72

REGISTRADA con el Número 1067 de
en el folio 270 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de

107 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 23 de Agosto 19 72

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]